ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION	☐	CESIÓN	☐		

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4162.010.26.1.1985-2024
CONTRATISTA	JUAN DAVID TIGREROS CAICEDO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C No. 1144159298
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.158.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/10/2024
FECHA DE INICIO	09/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.158.000).
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30/11/2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1) Que el Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1985-2024, se suscribió con el señor JUAN DAVID TIGREROS CAICEDO, el día 7 de octubre de 2024, y se dio inicio a la ejecución del mismo en la plataforma SECOP II el día 9 de octubre de 2024.

2) Que el contrato quedó estipulado con fecha de terminación del mismo, el día 30 de noviembre de 2024.

3) Que las obligaciones específicas del contratista se estipularon en el Estudio Previo y Complemento al Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1985-2024, de la siguiente forma:

   "1. Diseñar y desarrollar planes de entrenamiento físico en cada área de deporte asignada, adaptándose a las necesidades específicas de los deportistas, garantizando una preparación integral para su participación en la competencia. 2. Acompañar las sesiones de entrenamiento de las diferentes disciplinas con el fin de realizar un seguimiento que permita la mejora constante de los procesos, desde la preparación física. 3. Realizar evaluaciones periódicas, utilizando pruebas físicas y monitoreos de rendimiento para ajustar los planes de entrenamiento según los resultados obtenidos. 4. Apoyar la coordinación del trabajo interdisciplinario con los entrenadores, metodólogos y otros miembros del equipo técnico, para garantizar la coherencia entre la técnica y la preparación física en el proceso de preparación y competencia. 5. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo."

4) Que por medio de correo electrónico del día 15 de octubre de 2024, el área financiera de la Secretaría del Deporte y la Recreación advirtió la necesidad de ajustar el contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1985 de 2024, expresando que se hace necesario el ajuste de acuerdo al perfil, de la obligación contractual número 1 del señor JUAN DAVID TIGREROS CAICEDO.

5) Que se evidencia la necesidad de realizar modificación a la cláusula primera del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 4162.010.26.1.1985 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2024 por medio de la cual se establecen las obligaciones específicas del contratista, únicamente en el numeral 1, la cual quedaría de siguiente forma:

> 1. Apoyar el desarrollo de planes de entrenamiento físico en cada área de deporte asignada, adaptándose a las necesidades específicas de los deportistas, garantizando una preparación integral para su participación en la competencia

6) Que la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad dentro del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1985–2024, publicará la presente modificación en la plataforma SECOP II.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: ANDRÉS FELIPE CAMELO ORTIZ
CARGO: SUBSECRETARIO DE FOMENTO
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 16 de octubre del 2024

Proyectó: Natalia González Rojas - Contratista SDR
Revisó: Paola Andrea Beltrán Ordoñez – Contratista SDR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.